

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Exp. Verbal Sumario (Alimentos) de Angie Mabel Gómez Matoma (menor edad Manuel Estevan González Gómez) contra Ángel Humberto González Garces. Rad. No. 73168-31-84-001-2018-00091-00.

Teniéndose en cuenta no sólo lo esgrimido y solicitado por el demandado Angel Humberto González Garces, mediante el memorial anterior, remitido desde su correo electrónico al institucional de éste despacho, el día 15/06/2023 9:43, sino también, de lo manifestado y pedido por la demandante Angie Mabel Gómez Matoma, mediante el escrito anterior, remitido desde su correo electrónico (anyigomez239@gmail.com) al institucional de éste despacho, el día 15/06/2023 a las 10:20 horas, se decreta el levantamiento del embargo que pesa sobre las prestaciones sociales del demandado. Oficiense.

Notifíquese y Cúmplase.


JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. 105, hoy 26-06-23 (C.G.P., art. 295). INSTRUMENTOS 24301/2023 = 21
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario

